



UNIÓN SINDICAL OBRERA



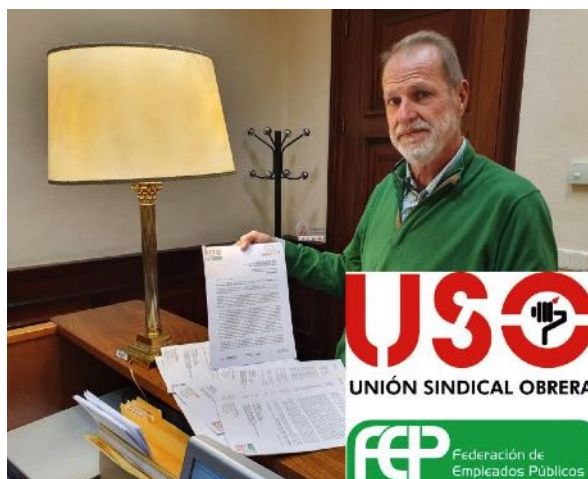
FEP-USO EXIGE SOLUCIONES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON PROPUESTAS CONCRETAS.

FEP-USO ha presentado por Registro, el pasado 12 de Junio, varios escritos, [remitidos al Presidente del Gobierno, al Ministro de Política Territorial en funciones y a todos los Grupos Parlamentarios](#), poniendo en evidencia los problemas existentes entre los empleados y empleadas públicos en las AA.PP.

En ese contexto, hemos solicitado reuniones con todos, a fin de poder presentar nuestras propuestas, en nuestra condición de organización sindical con amplia representación en los Servicios Públicos.

En el escrito, Luis Deleito, Secretario General de FEP-USO, anuncia que solicitaremos asimismo una ronda de entrevistas con todos los Grupos Parlamentarios de la UE, con el fin de conseguir solucionar por un lado las contrataciones en fraude de ley, dando soluciones a los trabajadores afectados, y por otra, la petición de aplicación del Estatuto de los Funcionarios Europeos en España.

En los escritos Registrados se solicita una reunión para poner en evidencia los graves problemas que existen en la Administración Pública, derivados de la falta de adaptación a la realidad laboral que existe en el conjunto de las Administraciones Públicas, lo que supone graves disfunciones en las relaciones laborales, y como consecuencia de ellas, un deterioro y pérdida de derechos reconocidos en el TREBEP, que afectan a todos los colectivos encuadrados en el citado Estatuto (funcionarios, Estatutarios y Laborales) ya sean funcionarios de Carrera, Fijos, Interinos, Temporales y Eventuales). Con ese objetivo nuestras propuestas necesitan modificaciones o derogaciones legales, para por ejemplo: eliminar los topes máximos de complementos de destino, establecidos por grupos o subgrupos del personal funcionario, o que los trienios tengan el mismo valor para todos los funcionarios, entre otras muchas.



Desde USO también creemos que es necesario buscar una solución general para esos trabajadores nombrados y/o contratados en fraude de ley, y que suponen casi 400.000 del total de empleados públicos, que se encuentran con un contrato o nombramiento temporal / estructural o interino, así como todos aquellos empleados públicos que en su día obtuvieron la declaración por Sentencia o Acuerdo de trabajador "indefinido NO fijo. **El objetivo es conseguir la declaración fijeza.**

Ante todos estos problemas derivados de la contratación temporal y precaria muchas veces en fraude de Ley, PROPONEMOS LAS SIGUIENTES SOLUCIONES:

- Aplicar el artículo 61, punto 6 del TREBEP, para el personal funcionario interino, mediante un Concurso Excepcional de Méritos, que se establecerá por Ley, para conseguir su fijeza.
- Aplicar el artículo 61, punto 7 del TREBEP, para el personal laboral Indefinido No fijo, temporal y/o eventual con contratos en fraude de Ley, mediante un Concurso de valoración de méritos, tal como establece el citado artículo, para que sean considerados a todos los efectos personal laboral fijo.

Esperamos en los próximas semanas, tener las reuniones solicitadas con todos los Grupos Políticos con Representación Parlamentaria.

Podéis completar esta información en la Web de nuestra Federación de Empleados Públicos www.fep-uso.es

Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración al respecto.

Nuestra independencia, tu fuerza

www.fep-uso.es // info@fep-uso.es

En marcha, por unos servicios públicos de calidad